

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Anuncio de 25 de enero de 2024, de Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se notifica el acto administrativo relativo a la resolución del procedimiento administrativo de clasificación de las vías pecuarias que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, sito en calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 4-8 plantas, C.P.: 14004, Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@970/2021.

Acto notificado: Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Aguilar de la Frontera, provincia de Córdoba.

Interesados:

00000524H
00121159H
01366503G
02187506E
02669883C
15450867L
25240132R
26969570T
28422921G
29909074N
29996324T
29996591Z
29997221T
29997659R
30039644B
30413963M
30414516Y
30418282T
30444099B
30471238X
30502608P
30546361S
30760494H
30760553P
30761286M
30761711Q
30978506J

00296441

30984317M
30985792P
34016806J
34017234G
34025993T
34029692L
37783686E
48869950X
48872334W
52352078F
52353263L
72861734B
75676893Q
75677001D
79220633P
79222056M
79222268X
80126057Z
80126610S
80130398P
80135804D
80140378Y
Y2228379S
Y5663594L

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 25 de enero de 2024.- El Director General, Juan Ramón Pérez Valenzuela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»